

DECRETO ALCALDICIO N°942
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, Mayo 04 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°741 de fecha 12 de Abril de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para la "INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, DATOS Y PROTECCIONES METALICAS", con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, el Acta de apertura electrónica, correspondiente a la adquisición 3664-17-LE10.

Ofertas presentada por los proveedores:

14.116.773-1	SISTEMAX CONSULTORES CONTABILIDAD SERV.PUBLICO	\$ 6.500.000
13.263.016-k	electrans	\$ 5.465.000
79.944.590-5	INAC LTDA.	\$ 12.618.239
11.057.526-2	carlosaarell	\$ 5.241.856
7.559.129-2	cibercomchile	\$ 2.677.500
12.367.116-3	lpoblete	\$ 1.717.500
9.694.698-8	FRANCISCO RICARDO ACEVEDO IBÁÑEZ	\$ 4.585.621
13.776.356-7	CSTIC Consultora de Servicios TIC	\$ 7.010.446
8.873.040-2	NELSON GONZALEZ GONZALEZ	\$ 5.617.239

Memo. N°468 de fecha 04 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Acta y Tabla Evaluación, para INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, DATOS Y PROTECCIONES METALICAS

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

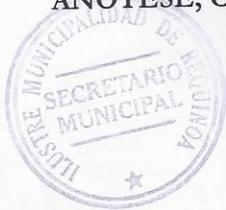
DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-22-L110, para INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, DATOS Y PROTECCIONES METALICAS., al siguiente Proveedor CSTIC Consultora de Servicios TIC RUT N° 13.776.356-7, por un monto de \$ 7.010.446.

NOTIFIQUESE, al proveedor CSTIC Consultora de Servicios TIC, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE